



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 243-2013-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 07 NOV 2013

VISTO: el Oficio N° 1220-2013-GRLL-PRE/PECH-06, de fecha 31.10.2013, del Jefe de la Oficina de Administración, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación de la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial para la "Adquisición de Combustible Petróleo Diesel B-5 y Gasohol 90 plus Sede Campamento San José del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, ha sido transferido al Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo dispuesto por Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 107-2013-GRLL-PRE/PECH, de fecha 04.06.2013, se aprobó la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC para el año 2013; habiéndose considerado la Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial para la "Adquisición de Combustible Petróleo Diesel B-5 y Gasohol 90 plus Sede Campamento San José del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC", con un valor estimado de S/. 981,440.00;

Que, a través del Informe N° 174-2013-GRLL-PRE/PECH-06.4-ADQ, de fecha 29.10.2013, el Encargado del Área de Adquisiciones se dirige al Jefe (e) de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, manifestando que se ha programado entre otros, el proceso de selección denominado: "Adquisición de Combustible Petróleo Diesel B-5 y Gasohol 90 plus Sede Campamento San José del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC", bajo la modalidad de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial, con un valor estimado de S/.981,440.00. Al respecto, señala que se ha procedido a realizar las indagaciones en el mercado determinando un valor referencial de S/.1'430,244.70, de acuerdo a las cotizaciones alcanzadas; solicitando la aprobación del Expediente de Contratación;

Que, a través del Oficio N° 265-2013-GRLL-PRE/PECH-05, de fecha 31.10.2013, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se dirige a la Oficina de Administración, manifestando que existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento efectuado, con cargo al detalle que indica; precisando que respecto al financiamiento para el ejercicio 2014, el mismo se incluirá en la Formulación del Presupuesto correspondiente;

Que, mediante el documento de VISTO, el Jefe de la Oficina de Administración se dirige a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica elevando el Expediente de Contratación correspondiente al proceso de Licitación Pública para la "Adquisición de Combustible Petróleo Diesel B-5 y Gasohol 90 plus Sede Campamento San José del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC", solicitando la aprobación del mismo por la autoridad competente;

Que, el artículo 7° de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato; expediente que quedará bajo la custodia del órgano encargado de las contrataciones, siendo su responsabilidad remitirlo al funcionario competente para su aprobación, en concordancia con lo previsto en el artículo 10° del Reglamento de la referida Ley de Contrataciones del Estado;



Estando a lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobados por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente, y sus correspondientes modificatorias; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC aprobada por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente Administrativo de Contratación del proceso de selección: Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial: **"Adquisición de Combustible Petróleo Diesel B-5 y Gasohol 90 plus Sede Campamento San José del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC"**, con un valor referencial de **S/. 1'430,244.70** (Un Millón cuatrocientos treinta mil doscientos cuarenta y cuatro con 70/100 nuevos soles), a precios del mes de octubre 2013; adquisición que será atendida con cargo a los componentes que a continuación se detallan:

Componente	Meta SIAF	Total S/.	Ejercicio Presupuestal		Fte. Financ.
			2013	2014	
Apoyo al Desarrollo Tecnológico del Medio Rural	002	37,850.00	6,310.00	31,540.00	R.O.
Gestión de Medio Ambiente Rural	005	32,551.00	5,425.00	27,126.00	R.O.
Operación y Mantenimiento-Inf. Mayor y Maq. Pesada	008	1'183,063.50	197,160.00	985,903.50	R.D.R.
Operación y Mantenimiento-Sist. Hidroeléctricos	009	127,726.60	21,286.00	106,440.60	R.D.R.
Operación y Mantenimiento – Planta de Tratamiento	010	49,053.60	8,180.00	40,873.60	R.D.R.
TOTAL S/.		1'430,244.70	238,361.00	1'191,883.70	

SEGUNDO.- El Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial Nº 010-2013-GRLL-PRE/PECH, tendrá a su cargo la organización y ejecución del proceso, desde la preparación de las Bases, absolución de consultas y observaciones, recepción de ofertas, calificación de postores, evaluación de propuestas y, en general todo acto necesario o conveniente hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme.

TERCERO.- Conjuntamente con la notificación de la presente Resolución, se entregará al Presidente del Comité Especial el Expediente de Contratación que se aprueba en el Artículo Primero, dejando en su lugar copia autenticada del mismo.

CUARTO.- Hacer de conocimiento del Comité Especial Permanente, Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente

SISGEDO Doc. Nº 01476197
Exp. Nº 1179605